

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

En el Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, siendo catorce horas cinco minutos, del día dos de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Cabildos ubicado en Plaza Emiliano Zapata, sin número, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Adquisiciones del municipio antes citado, previa convocatoria realizada por el C. Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, los Ciudadanos Israel Andrade Zavala, Presidente del Comité con voz y voto, Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, con voz y voto, Marisol Medina Gómez, Vocal, con voz y voto, Esmeralda Natali Mejía Ramales, Vocal, con voz y voto, Francisco Javier Munive Guerrero, Vocal con voz y voto, Jesús Javier Morales Urzúa, Vocal, con voz, todos ellos presentes, con la finalidad de desahogar los asuntos de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos. -----

El C. Israel Andrade Zavala, Presidente del Comité de Adquisiciones, procedió a dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y deseando que el presente año sea de muchos éxitos para todos los miembros del Comité, cediendo el uso de la voz al C. Oscar Miguel Sánchez Valle, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, para dar inicio al desarrollo de la Sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de los miembros del Comité. -----
2. Declaración del quorum legal. -----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, para el ejercicio 2026 con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales. -----
5. Clausura de la Sesión del Comité. -----

DESAHOGO DE LA SESION

Punto uno. – El Secretario Técnico hace el pase de lista, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité. -----

Punto dos. – Verificación del quorum legal encontrándose cuatro miembros que cuentan con voz y voto integrantes de este Órgano Colegiado y dos integrantes que cuentan solo con voz, por lo que se declara que existe quorum legal y serán válidos los acuerdos que se tomen en la Sesión. -----

Punto tres. - En este punto el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, sometiendo a votación económica de los integrantes del Comité la propuesta, siendo el resultado cuatro votos a favor, por tanto, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad. -----

Punto cuatro. – Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, para el ejercicio 2026 con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Municipio Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales, acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité, manifiesta lo siguiente: este año que inicia es de muchos retos, uno de ellos es consolidar el proyecto de trabajo que hemos venido realizando en beneficio de la ciudadanía, y otro es el de fortalecer la infraestructura que estamos construyendo para dejar el equipamiento que brinde mejores servicios públicos en el presente y en lo futuro, por esta razón, quiero informarles que en el transcurso del año pasado, hubo muchas necesidades y demandas de la ciudadanía que no pudimos cumplir o que las cumplimos a medias, hoy me voy a referir al tema del abastecimiento de agua a través de pipas y al alumbrado público, demandas que no cubrimos a tiempo o que no pudimos cumplir en su totalidad debido a la falta de equipo necesarios para dar cumplimiento a esos requerimientos, por este motivo, para el presente año, nos hemos propuesto adquirir los vehículos que se requieren para cubrir las necesidades de servicios básicos que demanda la ciudadanía, y es a través de este Comité, que realizaremos todos los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, dándole transparencia a toda adquisición, ahora bien, con el objeto de programar nuestras adquisiciones para el presente año, y dar cumplimiento a la norma que rigen las adquisiciones, les informo que el presupuesto para las adquisiciones en el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles y servicios para el ejercicio 2026 es por la cantidad de \$ 9'243,501.00 (Nueve millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos un pesos 00/100 M.N.) importe que estará presupuestado principalmente para adquirir equipo de transporte destinado a servicios municipales, mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo, aparatos de comunicación y cámaras para seguridad pública, prótesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas e insumos para apoyar a personas con discapacidad y otros bienes muebles, herramientas e implementos necesarios para mejorar la calidad de los servicios que presta el Municipio, en beneficio de toda la ciudadanía, por lo antes citado, someto a su consideración el siguiente Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Anual de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle Morelos, ejercicio 2026, con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales, con la finalidad de programar y transparentar el uso de los recursos públicos, por lo que propongo: -----

ISRAEL ANDRADE ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 y 38 FRACCIÓN IV Y 41 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1,5 y 9 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS Y ;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Adquisiciones, es un Órgano Colegiado que se encarga de regular y supervisar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios, ordenamientos que le dan certeza y transparencia al uso de los recursos públicos, con la finalidad de que todas las compras que se realicen durante el ejercicio 2026 se apeguen a la norma.

Que el Comité tiene como objetivo principal garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que, a través del Comité toda adquisición de materiales, bienes muebles y servicios, así como la contratación de arrendamientos, se observen los procedimientos de adquisición que garanticen al Ayuntamiento, las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo de entrega y financiamiento, para que los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que está aplicando la actual administración, sean más eficientes, demostrando su imparcialidad, claridad y transparencia en las adquisiciones.

Que de igual forma todo tipo adquisición independientemente de la fuente de financiamiento, se debe de regular la programación, presupuestación y contratación de las mismas, y en general todas las actividades y operaciones que el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, realice sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, se contempla prioritario la eficiencia del ejercicio del gasto público.

Que, en el ámbito de nuestra competencia, la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos económicos y materiales, necesarios para el buen desempeño de la administración del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, es principio básico para dar certeza a la sociedad de nuestro actuar.

Que la administración municipal es un conjunto ordenado y sistematizado de funciones y técnicas que tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos del Ayuntamiento, a través de las unidades administrativas legalmente constituidas en beneficio de la ciudadanía.

Que con el propósito de que nuestras adquisiciones para presente ejercicio, cuenten con opiniones técnicas y administrativas sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios, es necesario contar con un Programa Anual de Adquisiciones, con la finalidad de que se apeguen a la normatividad.

En resumen, el Comité de Adquisiciones es un órgano clave para la gestión responsable de recursos, asegurando que las compras y contrataciones se realicen de manera ordenada, legal y eficiente, con supervisión constante y mecanismos de control interno.

Considerando que se dispone de los elementos legales y normativos necesarios, en términos de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, se presenta para su aprobación y aplicación correspondiente, lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el presente:

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EJERCICIO 2026 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM), RECURSOS FISCALES (PROPIOS), PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.

PRIMERO. – Las adquisiciones en el rubro Materiales y suministros, Servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles, arrendamientos y contratación de servicios, para el ejercicio 2026 se atenderán conforme a lo señalado en el Presupuesto de Egresos aprobado para el presente año, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.

SEGUNDO. – El Programa Anual de Adquisiciones se detalla como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE Y/O CONSUMIBLES	CANTIDAD pieza o lote	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	DESTINO DE LA ADQUISICION
542	Adquisición de un Camión nuevo equipado con tanque pipa para líquidos con capacidad de 10,000 litros.	1	AD*	\$2,500,000.00	Servicios Públicos y Protección Civil
541	Adquisición de una camioneta nueva equipada con tanque para líquidos con capacidad de 1,000 litros.	1	AD*	1,100,000.00	Servicios Públicos y Protección Civil
581	Adquisición de terreno que será destinado para panteón.	1	AD*	400,000.00	Comunidad de San Gabriel Amacuitlapilco
523	Adquisición de cámaras de video vigilancia	5	AD*	1,200,000.00	Seguridad Publica
511	Adquisición de muebles de oficina y estantería. (Escritorios, sillas, archiveros metálicos y de estantería)	20	AD*	35,000.00	Diversas áreas y oficinas.
515	Adquisición de equipos de cómputo. (PC, laptop e impresoras)	15	AD*	492,000.00	Diversas áreas y oficinas.
519	Adquisición de otros mobiliarios. (mesas, sillas de plástico y plegables, lonas y bancos de plástico)	12	AD*	55,000.00	Diversas áreas y oficinas.
522	Adquisición de Aparatos y materiales deportivos	10	AD*	5,000.00	Dirección de deportes y Sistema DIF
529	Adquisición de Otros mobiliarios y equipo educacional y deportivo	20	AD*	25,000.00	Dirección de deportes y Sistema DIF
651	Adquisición de Equipo de comunicación y telecomunicación.	8	AD*	82,000.00	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
291	Adquisición de Herramientas y maquinas menores.	35	AD*	228,000.00	Diversas áreas y oficinas.
561	Adquisición de Implementos, herramientas y material de jardinería.	12	AD*	50,000.00	Servicios Públicos y diversas áreas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LEANDRO VALLE
2025-2027

Página 5 de 10



			65	AD*	200,000.00	Sistema DIF
441	Adquisición de sillas de ruedas, bastones, andaderas y otros insumos, para apoyar a personas con discapacidad			AD*		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1200		AD*	424,000.00	Diversas áreas y oficinas.
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	3		AD*	25,000.00	Diversas áreas y oficinas.
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	40		AD*	350,000.00	Diversas áreas y oficinas.
247	Artículos metálicos para construcción	25		AD*	11,000.00	Diversas áreas y oficinas.
246	Material eléctrico y electrónico	60		AD*	601,000.00	Diversas áreas y oficinas.
212	Materiales y útiles de impresión y producción	25		AD*	30,000.00	Diversas áreas y oficinas.
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones.	60		AD*	82,000.00	Diversas áreas y oficinas.
215	Material impreso e información digital.	90		AD*	340,000.00	Diversas áreas y oficinas.
216	Material de limpieza	165		AD*	161,000.00	Diversas áreas y oficinas.
217	Materiales y útiles de enseñanza	50		AD*	31,000.00	Diversas áreas y oficinas.
221	Productos alimenticios para personas	600		AD*	466,000.00	Diversas áreas y oficinas.
222	Productos alimenticios para animales	70		AD*	15,000.00	Parque ecoturístico
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	180		AD*	90,000.00	Apoyos al campo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	200		AD*	71,000.00	Diversas áreas y oficinas.
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	300		AD*	26,000.00	Diversas áreas y oficinas.
259	Otros productos químicos	75		AD*	208,000.00	Diversas áreas y oficinas.
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	170,000		AD*	4,300,000.00	Diversas áreas y oficinas.
271	Vestuario y uniformes	250		AD*	801,000.00	Diversas áreas y oficinas.
272	Prendas de seguridad y protección personal	40		AD*	40,000.00	Diversas áreas y oficinas.
273	Artículos deportivos	100		AD*	42,000.00	Diversas áreas y oficinas.
292	Refacciones y accesorios menores de oficina	85		AD*	12,000.00	Diversas áreas y oficinas.
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100		AD*	315,000.00	Diversas áreas y oficinas.
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	40		AD*	140,500.00	Servicios Públicos y Obras publicas

DOCUMENTO INFORMATIVO

* Adjudicación directa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027

TERCERO. - El presente Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, estará sujeto a modificaciones durante el ejercicio de acuerdo a las necesidades del municipio, independientemente de la fuente de financiamiento, previo acuerdo del Comité de Adquisiciones.

CUARTO. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las acciones legales procedentes para su observancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo, en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, a los dos días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

En consecuencia, remítase al Ciudadano Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,
MORELOS**

PERIODO 2025-2027



C. ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



C. ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN

SECRETARIO MUNICIPAL

“En uso de la voz la Regidora Esmeralda Natali Mejía Ramales, pregunta “si en esta programación de adquisiciones, se encuentran las solicitudes de equipo de oficina de las diferentes áreas del Ayuntamiento, que no fueron atendidas el año pasado, y que son necesarios para el mejor desempeño de las funciones, y si no es así, solicita que se integren en esta programación que se presenta.” “En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que las adquisiciones que se están programando, están contempladas todas solicitudes y necesidades de las unidades administrativas del municipio, además de aquellas que no se atendieron el año pasado por falta de recursos.” Y agrega; hago la aclaración que la adquisición de muebles de oficina, equipo de cómputo, de radio comunicación y cámaras de video vigilancia, equipos y aparatos deportivos, otros mobiliarios y herramientas, así como el material para personas con discapacidad, se adquirirán conforme lo vayan requiriendo las diferentes áreas y acorde con los recursos que vayamos teniendo”. Una vez expuesto lo anterior, “En uso de la voz Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifiesta; una vez que se han aclarado las dudas y se ha dado respuesta a las preguntas respecto al Programa Anual de Adquisiciones, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado, si hay más intervenciones o dudas que se tengan sobre este asunto, levanten la mano para su registro, al no haber más preguntas, se concluyen las intervenciones. En uso de la voz el Presidente del Comité, manifiesta; por lo antes expuesto, propongo a este Órgano Colegiado apruebe el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones para el ejercicio 2026, por lo que someto a su consideración el presente punto. Por lo antes citado, los integrantes del Comité, analizan cada una de las adquisiciones que tienen a la vista, una vez concluido el análisis y discusión, por los integrantes del Comité, por instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico somete en votación económica de los integrantes del Comité, la aprobación del ACUERDO por el que se aprueba el Programa Anual de

Adquisiciones antes descrito, consultándose en votación económica a los integrantes del Comité, solicitando levantar la mano si están de acuerdo o no, para lo cual se tomó la siguiente votación; A FAVOR 3 VOTOS, EN CONTRA 0 VOTOS Y ABSTENCIONES 1 VOTO, por lo que se **ACUERDA**: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MOR., EJERCICIO 2026 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM), RECURSOS FISCALES (PROPIOS), PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. -----

En uso de la voz el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico, a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Acto seguido el Secretario Técnico informa que se han agotado los puntos del Orden del Día, y se da por concluida la Sesión. -----


DOCUMENTO INFORMATIVO
Punto cinco. - Clausura de la Sesión. El Presidente del Comité clausuró la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día que se inicia. -----

Se formula la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,
MORELOS**

PERIODO 2025-2027


C. ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


JESÚS JAVIER MORALES URZÚA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
JONACATEPEC DE
LEANDRO VALLE, MOR.
2025 - 2027



OSCAR MIGUEL SANCHEZ VALLE
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES

MARISOL MEDINA GÓMEZ
REGIDORA DE HACIENDA,
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ESMERALDA NATALI MEJIA RAMALES
REGIDORA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

FRANCISCO JAVIER MUNIVE GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL

DOCUMENTO INFORMATIVO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, celebrada el día dos de enero del año dos mil dieciséis.

JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027